

Campaña promocional **"Sellos Digital"**

A) Vigencia:

- INICIO DE LA CAMPAÑA: 15 de junio de 2026
- FIN DE LA CAMPAÑA: 31 de julio de 2026

B) Ámbito de aplicación:

Esta promoción es puesta a disposición por Corporación Primax S.A. (en adelante, "Primax" u "Organizador") en favor de sus consumidores (Personas Naturales) y es válida únicamente para consumos realizados las Tiendas "Listo!" de Lima y Trujillo señaladas en el Anexo 01 del presente documento (en adelante, las "Tiendas participantes"). En ese sentido, los consumos realizados en Tiendas "Listo!" que no cumplen con los requisitos antes señalados no participan, sin responsabilidad para el organizador.

Esta promoción busca recompensar la fidelidad de los consumidores mediante la entrega de determinados productos, los cuales podrán ser canjeados a través de la acumulación de "Sellos" (figura promocional creada para cuantificar las compras realizadas por los clientes en las Tiendas "Listo!" participantes). Dichos Sellos serán otorgados conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones y permitirán acceder a los beneficios y/o productos detallados en los mismos, siempre que se cumplan las condiciones, restricciones y mínimos de acumulación aplicables.

C) Mecánica de la promoción:

Acceden a participar en la promoción los consumidores debidamente registrados conforme al inciso C.2. del presente documento y que acumulen el número mínimo de "Sellos" requerido, mediante consumos iguales o mayores a S/ 10 por cada transacción realizada en las Tiendas "Listo!" y que cumplan con lo señalado en el inciso B) precedente.

Por cada transacción individual que cumpla con el consumo mínimo indicado, el cliente generará un (1) "Sello", independientemente del monto total consumido en dicha transacción. En ningún caso un mismo comprobante de pago generará más de un (1) "Sello".

El cliente podrá generar más de un (1) "Sello" únicamente en la medida en que realice transacciones separadas, cada una de las cuales cumpla con el consumo mínimo exigido.

El participante duplicará los sellos generados por cada transacción cuando el pago de dicha transacción acumule o se realice total o parcialmente mediante el canje de Puntos Bonus, conforme a las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

C.1.Premios a ser canjeados:

Los sellos acumulados conforme al inciso anterior permitirán acceder a los siguientes beneficios, de manera progresiva:

- Con la acumulación de **cinco (5) sellos**, el cliente podrá canjear un (1) cupón digital equivalente a un (1) "Café americano del día 5oz".
- Con la acumulación de **diez (10) sellos**, el cliente podrá canjear un (1) "Hot Dog kilométrico".

La acumulación de sellos sigue una lógica progresiva y no excluyente, por lo que:

- El cliente que alcance diez (10) sellos podrá acceder a ambos beneficios (es decir, un (1) café del día y un (1) hot dog kilométrico), conforme a los hitos alcanzados.
- No es posible sustituir ni canjear los sellos por beneficios distintos a los correspondientes a cada hito (por ejemplo, no se permite canjear diez (10) sellos por dos (2) cafés del día).

El canje del beneficio correspondiente a cinco (5) sellos no implica la reducción ni el reinicio del conteo de sellos para efectos de alcanzar el beneficio de diez (10) sellos. Sin embargo, una

vez que el cliente alcance y canjee el beneficio correspondiente al límite máximo de diez (10) sellos, el conteo de sellos se reiniciará desde cero (0) para efectos de una nueva participación en la promoción.

C.2. Registro y procedimiento para acumular Sellos de esta campaña promocional:

Para participar en la promoción, los clientes se deberán haber registrado con anterioridad en web de Primax, lo que podrán realizar escaneando el código QR que aparece en las piezas publicitarias de la promoción o selloslisto.primax.com, por única vez, lo cual implica que habrán aceptado estos Términos y Condiciones, la Política de Privacidad y de Tratamiento de Datos Personales de Primax, y dando su consentimiento de Envío de comunicación promocional.

Una vez completado el registro, los usuarios podrán descargar su Tarjeta de Beneficios Digital en su billetera digital, donde podrán tener acceso a la información de los Sellos que acumulen y al código QR que deberán escanear al momento de realizar los consumos. En caso de error o problema técnico para registrarte u obtener/acceder a la Tarjeta de Beneficios Digital, el cliente deberá comunicarse al correo soportepromolisto@primax.com para resolver su caso de manera individualizada.

Para que un consumo que cumple con los requisitos del inciso B) del presente documento genere efectivamente los Sellos de cada participante, estos deberán escanear el código QR de su Tarjeta de Beneficios Digital o entregar su número de DNI vinculado al registro realizado, al momento de realizar cada consumo. Los clientes verán reflejados sus Sellos de forma digital, en su Tarjeta de Beneficios Digital o en la pagina web selloslisto.primax.com.

Una vez acumulados los cinco (5) o diez (10) Sellos, se generarán automáticamente los cupones para acceder a un (1) "Café americano del día 5oz" o un (1) "Hot Dog kilométrico" y estos se verán reflejados en la Tarjeta de Beneficios Digital y en el correo electrónico que registre cada participante al momento de realizar el registro correspondiente.

El canje de los cupones podrá ser realizado en cualquier Tiendas "Listo!" a nivel nacional, no siendo necesario canjearlo en una de las Tiendas participantes. El Canje este sujeto a disponibilidad de stock y horario de cada tienda.

En caso el participante presente inconvenientes en la visualización de los Sellos generados, deberá esperar un plazo de hasta veinticuatro (24) horas contadas desde la realización de la transacción para su correcta asignación en el sistema. Transcurrido dicho plazo sin que los Sellos se hubieran reflejado, el participante podrá dirigir su reclamo al correo soportepromolisto@primax.com, adjuntando el comprobante de pago correspondiente, a fin de que se realice la validación y, de ser el caso, la asignación de los Sellos no visualizados.

Nota: Los Sellos generados por consumos tienen carácter personal y no son en ningún caso transferibles, sin lugar a reclamo.

D) Consideraciones y restricciones de la promoción:

La promoción se denomina "**Sellos Digital**" y es una promoción que tiene una vigencia que se inicia el 15 de junio de 2026 y finaliza el día 31 de julio de 2026 inclusive. Valida únicamente en Tiendas "Listo!" que cumplan con los requisitos señalados en el inciso B) del presente documento. Pueden participar en la promoción todas las personas naturales, residentes en el Perú, mayores de 18 años de edad que realicen consumos según las condiciones detalladas en los párrafos precedentes.

- Primax no se responsabiliza por problemas técnicos o de señal de internet o de servicio eléctrico o funcionamiento de los sistemas o de cualquier falla que imposibilite ingresar a la plataforma, siempre y cuando no sean imputables a Primax.

- Los consumidores que realicen sus consumos participantes de esta promoción y acumulen o paguen – total o parcialmente – a través de puntos Bonus, duplicarán la cantidad de Sellos a recibir. El canje de puntos Bonus está sujeto a sus propios Términos y Condiciones. Primax es ajeno de la relación entre el tarjeta habiente de Bonus y Bonus por lo que no se responsabiliza de ningún inconveniente por tema o incidente derivado de dicho sistema de fidelización.
- La promoción solo es válida para personas naturales mayores de 18 años de edad y residentes en el Perú, identificados con DNI o con carnet de extranjería.
- Por razones de seguridad y prevención del fraude, cada cliente podrá registrar un máximo de 200 (Doscientos) Sellos a su nombre. Los Sellos que se registren por encima de este límite serán automáticamente anulados y no computarán de la contabilización.
- Las imágenes que aparecen en la publicidad son referenciales.
- Toda actualización en el sistema, lo que incluye el registro de Sellos de participación a la promoción, se reflejará en un plazo estimado de 30 minutos; salvo que se presentase en problemas técnicos, en cuyo caso el plazo no excederá de las 24 horas. En caso el cliente verifique una demora que supere este plazo, deberá comunicarse al correo de soporte soportepromolisto@primax.com para resolver su caso de manera individualizada.
- Para realizar cualquier reclamo y/o consulta relacionada a la promoción, el cliente deberá comunicarse al correo soportepromolisto@primax.com, los cuales serán atendidos de manera individualizada.
- Los Sellos y la Tarjeta de Beneficios Digital tiene carácter personal y no es transferible.
- Queda absolutamente prohibido cambiar, manipular o intentar ilegalmente cambiar el procedimiento de acumulación de Sellos, con el fin de modificar o influenciar en el resultado del mismo. Cualquier acción de manipulación advertida y comprobada motivará la anulación del consumidor involucrado.
- Primax no será responsable por la imposibilidad de generarse los Sellos en algunas, varias o todas las Tiendas “Listo!” incluidas dentro de esta promoción cuando el servicio o venta se viese interrumpido por situaciones de seguridad, problemas o defectos técnicos, fallas de señal, fallas en el sistema de facturación y/o del punto de venta o de los equipos, desabastecimientos, disposiciones gubernamentales o municipales, etc. entre otros, siempre y cuando no sean imputables a Primax.
- Los participantes declaran conocer y aceptar el Código de Ética del Grupo PRIMAX que se encuentra en: <https://primax.com.pe/wp-content/uploads/2024/09/codigo-de-etica-primax.pdf>
- La información que comprenda los datos personales de los participantes no serán compartidas a terceros diferentes a los establecidos en la Política de Privacidad que previamente ha aceptado el participante. Dicha información será utilizada para los fines de la ejecución de esta promoción y así como para el envío de comunicaciones comerciales de los productos y servicios de la marca Primax sujeto al tratamiento de datos establecido en la Política de Privacidad antes mencionada.
- Ante peticiones, quejas y reclamos que se generan sobre esta promoción, Primax se reserva el derecho de gestionar las soluciones a su solo criterio sin perjuicio de informar al usuario al respecto.

Anexo 01
Tiendas “Listo!” participantes

Código	Estación	Dirección	Distrito	Prov.	Dpto.
P250	E/S LARCO	Av. Larco 1132	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P156	E/S SANTA AMALIA	Av. La Marina y Carretera Industrial km. 559	Moche	Trujillo	La Libertad
P524	LISTO UPN EL MOLINO	Av. Ejercito 920 - Urb, Trujillo 13001	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P234	E/S HIPODROMO	Av. Javier Prado Este 4350	Santiago de Surco	Lima	Lima
P325	E/S VALLE HERMOSO	Av. Primavera 1159	Santiago de Surco	Lima	Lima
P266	E/S MONTREAL	Av. Camino del Inca 2017	Santiago de Surco	Lima	Lima
P415	LISTO SAN MIGUEL	CC San Miguel	San Miguel	Lima	Lima
P417	LISTO PANORAMA	Av. Circunvalación del Golf los Incas 134	Santiago de Surco	Lima	Lima
P442	LISTO EL DERBY	Av. El Derby Nro 118 Mz A Lt 05	Santiago de Surco	Lima	Lima
P549	LISTO UTP TORRE AREQUIPA	Av. Arequipa 265	Cercado de Lima	Lima	Lima
P123	E/S AMERICA NORTE 1	Av. América Norte 1902 con Av. Tupac Amaru	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P219	E/S ESPAÑA 1	Av. España 2625 con Av. 28 de Julio	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P340	LISTO CALIFORNIA	Av. Victor Larco 1224	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P354	LISTO MOCHICA	Av. Nicolas de Pierola 1390	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P247	E/S LA PERLA	Av. América Sur 2677 - 2685	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P323	E/S UNION 1	Prolong. Unión 1914	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P253	E/S LOS POSTES	Av. Condorcanqui 2492	La Esperanza	Trujillo	La Libertad
P320	E/S ULTRACOM HUANCHAQUITO	Mz. A Lote 1-A A.H. Huanchaquito Bajo (Km. 2 Curva Huanchaquito)	Huanchaco	Trujillo	La Libertad
P131	E/S AMERICA NORTE 2	Av. America Norte 1085 - Urb. Los Jardines	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P186	E/S ESPAÑA 2	Av. España con Jr. Minería	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P525	LISTO UPN SAN ISIDRO	C. 31, Trujillo 13011	Trujillo	Trujillo	La Libertad
P231	E/S GRANADA	Av. Mariscal Castilla 905	Santiago de Surco	Lima	Lima
P224	E/S FERRARI	Av. Tomás Marsano 5010	Santiago de Surco	Lima	Lima

P215	E/S EL CARMELO	Av. La Marina 3112	San Miguel	Lima	Lima
P351	LISTO HIGUERETA	Av. Benavides 4295	Santiago de Surco	Lima	Lima
P244	E/S LA MARINA	Av. La Marina 2185	San Miguel	Lima	Lima
P246	E/S LA PAZ 1	Av. La Paz 915	San Miguel	Lima	Lima
P274	E/S PANDO	Av. La Marina 2001 con Av. Universitaria	San Miguel	Lima	Lima
P165	E/S ESCARDO	Calle Rafael Escardó 250, Urb. Maranga	San Miguel	Lima	Lima
P162	E/S TOMAS MARSANO	Av. Tomas Marsano esq. con Av. Surco	Santiago de Surco	Lima	Lima
P222	E/S FAUCETT	Elmer Faucett 384	San Miguel	Lima	Lima
P419	LISTO UNIVERSITARIA 2	Av. Universitaria 1783- 1785 , Urb: Santa Emma	San Miguel	Lima	Lima
P373	E/S SURCO	Av. Circunvalacion 377, Urb. San ignacio de Loyola	Santiago de Surco	Lima	Lima
P445	E/S GAMARRA 2	Av. La.Paz 1498	San Miguel	Lima	Lima
P547	LISTO UTP VILLA 1	Carretera Panamericana Sur km 16	Villa El Salvador	Lima	Lima
P550	LISTO UTP VILLA 2	Carretera Panamericana Sur km 16	Villa El Salvador	Lima	Lima
P551	LISTO UTP CASONA	Av. Petit Thouars 116	Cercado de Lima	Lima	Lima
P552	LISTO UTP PETIT THOUARS	Av. Petit Thouars 385	Cercado de Lima	Lima	Lima
P554	LISTO UTP TACNA Y ARICA	Av. Tacna y Arica 160	Arequipa	Arequipa	Arequipa
P553	LISTO UTP ICA	Sector San José, al costado de la SUNAT, Av. Ayabaca S/N	Ica	Ica	Ica
P559	LISTO UTP SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. El Sol 235	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima
P560	LISTO UTP PARRA 2	Av. Parra Washington 217- 219	Arequipa	Arequipa	Arequipa
P558	LISTO UTP PACIFICO	AV. AREQUIPA 660	Cercado de Lima	Lima	Lima